

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.086/2020

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2020, aprobó la FORMALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 2020.

Este acuerdo de aprobación se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones, durante el plazo de 10 días, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente obra en el Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Esta Propuesta la firma electrónicamente en Córdoba, a 16 de julio de 2020, el Diputado-Delegado de Cohesión Territorial y Coordinador del Área de Asistencia Técnica a los Municipios, Juan Díaz Caballero.